GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN Υ

N° Interno: 7023239

DE RESIDENTE Α

NISTERIO DEL INTERIOR OTORGA VISACIÓN DE EXTRANJERA QUE INDICA NISTERIO DEL INTERIOR PUBLICACIÓN RESECUENTARIA DE SALVA CON RESECUENTARIA DE SALVA CON RESECUENTARIA DE SALVA CONTRA RESECUENTARIA DE SALVA RESECUENTAR

Santiago, 10 de Noviembre de 2016

Jefa TOTE VISTO estos antecedentes; lo informado por la de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN 686.384 del año 2016; y ELECTRÓNICA N°

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N $^{\circ}$  1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Paola Andrea GARCIA SUAREZ de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

VIANA GONZ

**ENCARGADA SECCION VISAS** 

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/jemp [301]10/11/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo